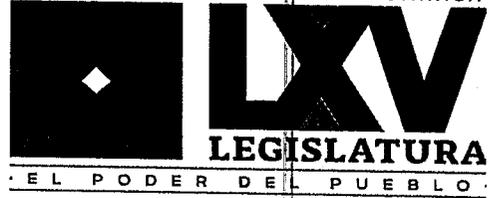


"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LX V LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
17 SEP. 2024  
10:21 AM

OFICIO No. LXIV/CPMABESCC/056/2024

ASUNTO: SE REMITE DICTAMEN

EN SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DIRECCION DE APOYO  
LIC. ~~LUIS ABRAHAM~~ GONZALES  
ILLESCAS. SECRETARIO DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
LX V LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
17 SEP. 2024  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
11-25/sep/24

PRESENTE.

Quien suscribe Diputada Melina Hernández Sosa, Presidenta de la Comisión perteneciente a la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa:

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DECLARA LA PRECLUSIÓN Y ORDENA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 23, 27, 32, 34, 50, 53, 54, 60, 61, 63, 74 y 77 AL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

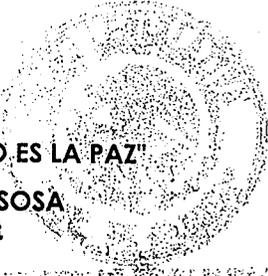
Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 65 fracción XXI, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34, 38 Bis fracciones I y II, y 42 fracción XXI del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD, Y CAMBIO CLIMÁTICO

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA  
REPUBLICA MEXICANA"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

EL PODER DEL PUEBLO

DICTAMEN DE LOS EXPEDIENTES: 23, 27,  
32, 34, 50, 53, 54, 60, 61, 63, 74 y 77 AL  
ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,  
ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO  
CLIMÁTICO.

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DECLARA LA PRECLUSIÓN Y ORDENA EL  
ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 23, 27, 32, 34, 50, 53, 54, 60, 61, 63, 74 y 77 AL  
ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías,  
Sostenibilidad y Cambio Climático, con fundamento en lo dispuesto en los  
artículos 63, 64 y 65 fracción XXI, 66, 72, de la Ley Orgánica del Poder  
Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 33 fracción II, 34,  
36, 42 fracción XXI, 64, 68, 69, 70, 71, 73 del Reglamento Interior del Congreso  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a consideración de esta  
Honorable Asamblea, el DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL  
QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
DECLARA LA PRECLUSIÓN Y ORDENA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 23, 27,  
32, 34, 50, 53, 54, 60, 61, 63, 74 y 77 AL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y  
CAMBIO CLIMÁTICO**

DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO  
CLIMÁTICO, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha de 06 de mayo del 2022, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Noé Doroteo Castillejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a los titulares del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, en el ámbito de sus atribuciones, detengan la explotación de la región natural de Yagul y establezcan mesas de diálogo con el Comité Pro Defensa de los Recursos Naturales de los Parajes del Área Oriente de Tlacolula de Matamoros, registrado con el número de expediente LXV/CPMAERCC/23/2022.
- II. Con fecha de 19 de mayo del 2022, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que se exhorta al Ayuntamiento de San Miguel Mixtepec a revocar de inmediato las licencias y permisos que fueron otorgados irregularmente a la empresa Desarrolladora Inmobiliaria Punta Escondida S.A. de C.V., para la construcción de un edificio de 80 departamentos en playa Bacocho, y denuncie ante la Fiscalía General del Estado la posible comisión de delitos; asimismo, exhorta a la Procuraduría Federal de

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y  
CAMBIO CLIMÁTICO**

Protección al Ambiente (PROFEPA) a investigar de manera exhaustiva el proyecto para construir un edificio de 80 departamentos en playa Bacocho, ante el posible incumplimiento de la normatividad federal en materia ambiental que implicaría un atentado contra el desarrollo sustentable de la zona, registrado con el número de expediente LXV/CPMAERCC/27/2022.

III. Con fecha de 08 de julio del 2022, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Nicolás Enrique Fera y por la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES) y la Comisión Estatal Forestal (COESFO), para que lleven a cabo actividades de reforestación en todo el Estado, específicamente en aquellos núcleos agrarios donde están extrayendo madera con empresas de aserradero privadas y comunales y en aquellos municipios donde se construyeron o se están construyendo pavimentaciones de caminos a cabeceras municipales, registrado con el número de expediente LXV/CPMAERCC/32/2022.

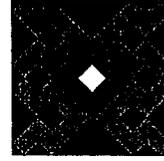
IV. Con fecha de 18 de julio del 2022, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que se exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República, Doctor Alejandro

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y  
CAMBIO CLIMÁTICO**

Gertz Manero, a iniciar de oficio las investigaciones que permitan perseguir los delitos ambientales que se configuren en la dispersión deliberada de nubes mediante el vuelo de "avionetas antilluvia" en las regiones de la Mixteca y la Cañada del Estado de Oaxaca, en colindancia con el Estado de Puebla, al implicar daños a flora y fauna endémicas y en peligro de extinción de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán; asimismo, se exhorta al Gobernador Alejandro Murat a encontrar una solución inmediata que permita evitar la dispersión deliberada de nubes mediante el vuelo de "avionetas antilluvia" en las regiones de la Mixteca y la Cañada del Estado de Oaxaca, en colindancia con el Estado de Puebla, registrado con el número de expediente LXV/CPMAERCC/34/2022.

V. Con fecha de 03 de noviembre del 2022, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, intervengan ante la extracción ilegal de material pétreo en el Río Atoyac en el Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, registrado con el número de expediente LXV/CPMAERCC/50/2022.

VI. Con fecha de 17 de noviembre del 2022, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Nicolás Enrique Feria y por la Diputada Leticia Socorro



LEGISLATURA

EL PODER DEL PUEBLO

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y  
CAMBIO CLIMÁTICO**

Collado Soto, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que en coordinación con los municipios de la zona metropolitana de Oaxaca, continúen realizando campañas permanentes sobre separación y manejo de residuos sólidos, así como para que a la brevedad posible procuren contar con sitios para la disposición final de estos residuos que cumplan con la norma oficial mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, lo anterior para evitar una emergencia sanitaria ante la gran cantidad de basura que actualmente se encuentra depositada en la vía pública de nuestra ciudad, registrado con el número de expediente LXV/CPMAERCC/53/2022.

- VII. Con fecha de 17 de noviembre del 2022, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, emita una norma ambiental para el Estado de Oaxaca, que establezca los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se debe realizar la separación, clasificación, recolección y almacenamiento de los residuos sólidos urbanos, lo anterior ante la grave problemática de basura que se vive actualmente en nuestra entidad, registrado con el número de expediente LXV/CPMAERCC/54/2022.

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y  
CAMBIO CLIMÁTICO**

- VIII. Con fecha de 03 de enero del 2023, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Luis Eduardo Rojas Zabaleta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la secretaria de Turismo en el Estado a los presidentes Municipales de Oaxaca de Juárez, Santa María Huatulco, San Pedro Mixtepec y Santa Catarina Juquila para que ejecuten campañas de información y operativos de orientación dirigidos a los turistas para invitarlos a que respeten las playas, bosques, complejos lagunares, áreas naturales protegidas, lugares públicos, sitios históricos y monumentos arqueológicos depositando los desechos que generen ellos o sus mascotas en los sitios destinados para ese fin, separando los residuos orgánicos de los inorgánicos, registrado con el número de expediente LXV/CPMABESCC/60/2023.
- IX. Con fecha de 13 de enero del 2023, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que se exhorta a distintas autoridades a resolver el problema ambiental generado por la granja porcícola de la empresa Socorro Romero Sánchez en el municipio mixteca San Miguel Tequixtepec, Oaxaca, registrado con el número de expediente LXV/CPMABESCC/61/2023.
- X. Con fecha de 10 de febrero del 2023, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo



**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y  
CAMBIO CLIMÁTICO**

Parlamentario del Partido MORENA, por el que se exhorta respetuosamente a las Delegaciones Estatales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y de la Fiscalía General de la República (FGR), así como al Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, a actuar de manera urgente en el ámbito de sus respectivas competencias para detener de inmediato las obras de construcción en el Cerro de Yucunitza, por el grave daño que generan a los entornos natural, arqueológico y social, así como a denunciar y perseguir la comisión de los delitos que se configuren; asimismo, se exhorta respetuosamente a la Defensora de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca a emitir medidas cautelares a favor de las y los habitantes de la Colonia del Maestro, en Huajuapán de León, que han recibido amenazas a su integridad a partir de desarrollar activismo en contra de la destrucción de los entornos natural, arqueológico y social en el Cerro de Yucunitza, registrado con el número de expediente LXV/CPMABESCC/63/2023.

- XI. Con fecha de 30 de junio del 2023, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que se exhorta a las autoridades municipales, al sector abarrotero y a los prestadores de servicios turísticos, a que durante la gran fiesta eviten la venta de desechables prohibidos en Oaxaca, registrado con el número de expediente LXV/CPMABESCC/74/2023.

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y  
CAMBIO CLIMÁTICO**

XII. Con fecha de 27 de julio del 2023, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Canciller Alicia Bárcena que solicite a la Presidenta de la Comisión Europea, Úrsula Von Der Leyen, y a las y los integrantes del Colegio de Comisarios, que no renueven la autorización al uso de glifosato en la Unión Europea, bajo el criterio de precaución establecido en el principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el fin de contribuir a la salvaguarda del medio ambiente, la salud y los derechos de la humanidad, registrado con el número de expediente LXV/CPMABESCC/77/2023.

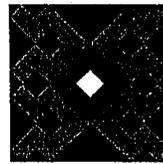
**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** De conformidad con lo establecido en los artículos 63, 65 fracción XXI, 66 fracción I y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34, 38 BIS, 42 fracción XXI, 47 segundo párrafo, 60 fracción II, 64 fracción V, 68, 69 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás aplicables, la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático es competente para resolver el presente dictamen.

**SEGUNDO.** Del estudio de los expedientes al rubro señalados, se establece que son Proposiciones con Punto de Acuerdo de único turno y que fueron presentados durante el año 2022 y parte del 2023. Asimismo, se establece que no fueron materia de estudio y que, por consiguiente, no se dictaminaron en el momento procesal oportuno.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA  
REPUBLICA MEXICANA"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



LEGISLATURA

EL PODER DEL PUEBLO

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y  
CAMBIO CLIMÁTICO**

Es por ello que, con fundamento en las fracciones I y II del artículo 38 BIS del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y habiendo transcurrido los 8 días hábiles que se establecen para poder dictaminar las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, es procedente declarar la preclusión y ordenar el archivo definitivo de los asuntos, dejando a salvo el derecho de los promoventes para que, a su consideración, puedan volver a presentar su proposición con punto de acuerdo.

**DICTAMEN**

La Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático considera procedente por lo antes fundado y motivado, someter a consideración de la Honorable Asamblea el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** - LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DECLARA LA PRECLUSIÓN Y ORDENA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 23, 27, 32, 34, 50, 53, 54, 60, 61, 63, 74 y 77 AL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 25 de junio del 2024.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA  
REPUBLICA MEXICANA"



COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS,  
SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA  
PRESIDENTA

DIP. LAURA ESTRADA MAURO  
INTEGRANTE

DIP. LUIS TORRES GARCÍA  
INTEGRANTE

DIP. XÓCHITL JAZMÍN  
VELÁZQUEZ VÁSQUEZ  
INTEGRANTE

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ  
LÓPEZ  
INTEGRANTE

LAS FIRMAS EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE AL  
DICTAMEN DE LOS EXPEDIENTES 23, 27, 32, 34, 50, 53, 54, 60, 61, 63, 74 y 77 DE  
LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS,  
SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.